



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
FACULTAD DE PSICOLOGIA  
OFICINA CONCURSOS

SAN LUIS, 19 NOV. 2019

VISTO:

El EXP.-USL: 17555/2019, donde se tramita el llamado a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Exclusiva, carácter Suplente, con destino al Área Procesos Psicológicos Básicos, del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, con temas relativos a Psicología General, de la Licenciatura y Profesorado en Educación Inicial; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área Procesos Psicológicos Básicos solicita el trámite del llamado a inscripción de aspirantes y sugiere los integrantes para la Comisión Evaluadora.

Que la Directora del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria presta acuerdo al llamado a inscripción de aspirantes e integra la Comisión Evaluadora: Titulares: Mgtr. Elina Nora MUÑOZ, Lic. Graciela Aurora LEGUIZAMÓN, Lic. Daniel Cesar PITONI. Suplentes: Esp. Liliana María Alejandra GÓMEZ, Mgtr. Carlos Alberto SILVAGE, Lic. Elva Beatriz SENDRA.

Que la Secretaria General y Administrativa de la Facultad de Psicología certifica la existencia y disponibilidad del crédito.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 13 de Noviembre de 2019, luego de dar tratamiento al dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, resolvió aprobar el llamado a Inscripción de Aspirantes y la Comisión Evaluadora.

Que la inscripción de aspirantes se registrará por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ord. 36/16-CS.)

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Exclusiva, carácter Suplente, con destino al Área Procesos Psicológicos Básicos, del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, con temas relativos a Psicología General, de la Licenciatura y Profesorado en Educación Inicial.

ARTICULO 2º.- Declarar abierta la inscripción de aspirantes por el término de TRES (03) días hábiles universitarios desde el MIÉRCOLES VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (27-11-2019) hasta el VIERNES VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (29-11-2019) inclusive. Las solicitudes de inscripción de aspirantes se recibirán por Mesa de Entrada de la Facultad de Psicología, sita en Ejército de los Andes 950, de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas.

ARTÍCULO 3º.- Protocolizar la designación de la siguiente Comisión Evaluadora:

MIEMBROS TITULARES

Mgtr. Elina Nora MUÑOZ  
Lic. Graciela Aurora LEGUIZAMÓN.  
Lic. Daniel Cesar PITONI.

MIEMBROS SUPLENTES

Esp. Liliana María Alejandra GÓMEZ.  
Mgtr. Carlos Alberto SILVAGE.  
Lic. Elva Beatriz SENDRA

CORRESPONDE RESOLUCION CD 182



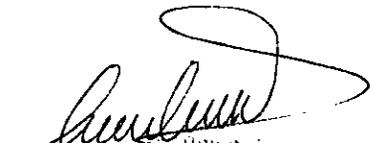
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
FACULTAD DE PSICOLOGIA  
OFICINA CONCURSOS

ARTICULO 4º.- Los aspirantes deberán presentar DOS (2) solicitudes de inscripción, DOS (2) curriculum vitae, UNA (1) carpeta de probanzas debidamente legalizadas, UN (1) índice de probanzas y UN (1) CD con el curriculum vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente (Ord.36/16-CS.)

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION CD Nº **182**  
fiv

  
Dra. Sara Verónica Páez  
Sec. Gral. y Administrativa  
Facultad de Psicología  
UNSL

  
Dra. María Inés Buitrago  
DCCSUC  
Facultad de Psicología  
UNSL